RESOLUCIÓN Nº 695/13

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO, POR UN MONTO DE ₲ 8.790.000 (OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y FRIGON S.A., POR UN MONTO DE ₲ 13.560.000 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 22/13 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, FOTOGRAFÍA E IMPRESIÓN DE: REVISTA DE LA CAJA; GUÍA ARTESANAL Y BOLETINES NOTICAJA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 28/13 del 04 de noviembre de 2.013 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 124/13 del 04 de noviembre de 2.013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 546/13 del 28 de agosto de 2013, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 22/13 (Contratación Directa), para el Servicio de Diseño, Diagramación, Fotografía e Impresión de: a) Revista de la Caja; b) Guía Artesanal y, c) Boletines Noticaja;----------

Que por Interno UOC Nº 124/13 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 22/13 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 11 de octubre de 2.013, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 22/13 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO, el ítem 1 (Revista de la Caja), y FRIGON S.A., los ítems 2 (Guía Artesanal) y 3 (Boletines Noticaja), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado, tienen las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y cotizan los precios más bajos;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 99/13 del 26 de agosto de 2.013;--

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 695/13

1º Adjudicar a la firma DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO, el Item1 (Revista de la Caja), del Pedido de Precios Nº 22/13 (Contratación Directa), para el Servicio de Diseño, Diagramación, Fotografía e Impresión de: Revista de la Caja; Guía Artesanal y Boletines Noticaja, por un monto total de ₲ 8.790.000 (Ocho millones setecientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Adjudicar a la firma FRIGON S.A., los Ítems 2 (Guía Artesanal) y 3 (Boletines Noticaja), del Pedido de Precios Nº 22/13 (Contratación Directa), para el Servicio de Diseño, Diagramación, Fotografía e Impresión de: Revista de la Caja; Guía Artesanal y Boletines Noticaja, por un monto total de ₲ 13.560.000 (Trece millones quinientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.----------

3º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.

Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera